ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

está la Zona comprendida entre la carretera a Gallecs y la calle Palau de Plegamans y dejar sin las alineaciones actuales y sin zonas verdes la otra zona, comprendida entre la citada carretera y la calle Borrell, y como ensanche edificado en forma de manzana cerrada, suprimiendo la pequeña zona verde que se grafia en el plano de información entre las calles de San Juan y Cervantes sobre la calle Borrell. Y que se haga devolución de los proyectos oportunos para su rectificación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico.

Jorge Puyadas

J. Pedragosa

Jaime Grau

En la villa de Mollet a dieciseis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. Siendo las veintidos horas cinco minuto se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordi-

naria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Jaurrieta Gallego, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Pedro Simón Gil y D. Manuel Collazo Cajaraville, y concurriendo los Concejales D. Francisco Mas Puma, D. Jorge Pujadas Fusté, D. Juan Ventura Maynou y D. Jaime Grau Barnils, con ausencia justificada del Teniente de Alcalde D. Juan Mora Soler y sin justificar de los Concejales D. Ramón Canta Pou y D. Salvador Pedragosa Miró, asistidos del Auxiliar Administrativo D. Francisco Luque Carrasco, en calidad de Secretario habilitado.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del orden del día dióse lectura a escrito de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos acompañando ficha a cumplimentar relativa al "Estado General de Necesidades" de este Municipio, documento que integra los Planes de Obras y Servicios Municipales que requieren la ayuda del Estado.

Despues de un amplio cambio de impresiones el Ayuntamiento acordó por unanimidad incluir en la ficha de necesidades de este Municipio las Obras siguientes: Abastecimiento de agua potable, mejora depósito y distribución; Alcantarillado, ampliación y mejora; Urbanización, cobertura del torrente Caganell y desvío Riera Seca; Pavimentación, calle Doctor Durán y otras calles casco urbano.

Al segundo extremo del orden del día dióse lectura a escrito de la Comisión provincial de Servicios Técnicos con el que adjunta ficha a

Rúbrica del Alcalde,

ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

diligencia por este Ayuntamiento relativa a la obra a realizar que por su envergadura requiere la ayuda del Estado y por lo tanto debe ser incluida en el Plan de Obras y Servicios Municipales para el próximo año de 1.966.

El Ayuntamiento después de un cambio de impresiones acordó por unanimidad incluir en dicho Plan el proyecto de desvío de la Riera Seca.

Al tercer extremo del orden del día por la Alcaldía Presidencia se dió cuenta del informe que presente el Teniente de Alcalde de Gobernación Sr. Collazo relativo a la actividad que se viene desarrollando en la finca núm. 61 de calle Burgos, donde existe un Bar-Cafe, propiedad de Dª Teodora Giralt Lecina y D. José Lopez Fernández, denominado "El Paso". El Ayuntamiento despues de un cambio de impresiones acordó por unanimidad aprobar y elevar dicho informe al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos oportunos.

Previa declaración especial de urgencia aprobada por unanimidad por el Ayuntamiento, se dió cuenta por la Alcaldía Presidencia de escrito recibido de la Audiencia Territorial de Barcelona, Sala de lo Contencioso Administrativo, trasladando demanda formulada por D. Joaquín Bruselenga Oller, en recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de este Ayuntamiento de 12 de junio último, por el que se ordena el cese absoluto en el plazo de un año de su

industria sita en calle La Paz número 42.

El Ayuntamiento después de un amplio cambio de impresiones y teniendo en cuenta que los locales industriales están ubicados dentro de una Zona deportiva, acordó por unanimidad:

1º.- Contestar el escrito de demanda formulado por D. Joaquín Brusteuga Oller, en recurso contencioso administrativo contra acuerdo de este Ayuntamiento de 24 de julio y acto administrativo de 12 de junio del corriente año y comparecer al efecto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.

2º.- Designar Letrado a D. Juan Mª Xiol Gasset, para que comparezca y represente a este Ayuntamiento en el recurso antes indicado y dirija las actuaciones judiciales que se deriven y produzcan del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico.